

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G303700615

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/4557/2015  
BITÁCORA: 16/G3-0370/06/15

Morelia, Michoacán, 25 de Junio de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DAVID ALFREDO MEJIA NEGRETE



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3363/2015 de fecha 18 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Resto de la Fracción Primera del Rancho de San Rafael Cutzarondiro, Tacambaro, P16082RAF002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,047.800 Metros cúbicos	106	1	106	12494744	12494849
Resto de la Fracción Primera del Rancho de San Rafael Cutzarondiro, Tacambaro, P16082RAF002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 436.583 Metros cúbicos	45	107	151	12494850	12494894
Resto de la Fracción Primera del Rancho de San Rafael Cutzarondiro, Tacambaro, P16082RAF002, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 122.243 Metros cúbicos	26	152	177	12494895	12494920
Resto de la Fracción Primera del Rancho de San Rafael Cutzarondiro, Tacambaro, P16082RAF002, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 241.277 Metros cúbicos	32	178	209	12494921	12494952
Resto de la Fracción Primera del Rancho de San Rafael Cutzarondiro, Tacambaro, P16082RAF002, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 120.639 Metros cúbicos	26	210	235	12494953	12494978

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

RECIBI ORIGINAL Y FORMATOS  
8 DE JUNIO 2015

M.I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Tacambaro, Mich.  
MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

Carretera del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx  
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

